



Banco Central de Reserva de El Salvador

Versión Pública



RAIP No. 039/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 047/2017, presentada a través de gobierno abierto el treinta de marzo del año dos mil diecisiete, por _____, mediante la que requiere se le proporcione **“Producto Interno Bruto a precios corrientes de las diferentes ramas que conforman la Industria Manufacturera de El Salvador, período 2004 – 2013. 2. Exportaciones nacionales, período 2004-2013. Dividido para cada rama de la Industria Manufacturera”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitieron los requerimientos de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Macroeconómicas y del Sector Externo de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado envían:

1. Archivo en Excel que contiene **“Valor Agregado de la Industria Manufacturera para la serie 2004-2013, a precios corrientes”**.
2. Archivo en Excel que contiene **“Exportaciones de la industria manufacturera por ramas de actividad económica período 2004 – 2013”**.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia ENTREGUESE mediante correo electrónico archivos en Excel que contienen **“Valor Agregado de la Industria Manufacturera para la serie 2004-2013, a precios corrientes y Exportaciones de la industria manufacturera por ramas de actividad económica período 2004 – 2013”**. NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv